



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 07 de Noviembre de 2012 No. 397

### SEGUNDA SECCION

### INDICE

#### Publicaciones Estatales:

#### Páginas

- |                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| <b>Pub. No. 3510-A-2012-A</b> | Acuerdo por el que se otorga el cambio de residencia de la Notaría Pública número 120 del Estado con residencia en la ciudad de San Fernando, Chiapas, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y en consecuencia la adscripción de la licenciada Estela Esponda Carrillo. ....  | 3 |
| <b>Pub. No. 3510-A-2012-B</b> | Acuerdo por el que se concede licencia al Titular de la Notaría Pública número 163 del Estado con adscripción en la ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, licenciado Francisco Moisés Bedwell Jiménez, y se otorga la patente de Notaría Pública Sustituta, a la licenciada Sara Verónica Liévano Bustamante. .... | 4 |
| <b>Pub. No. 3510-A-2012-C</b> | Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 167 del Estado, con residencia en la ciudad de Copainalá, Chiapas, y se otorga la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Javín Guzmán Vilchis. ....   | 6 |

<b>Pub. No. 3510-A-2012-D</b>	Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 175 del Estado, con residencia en la ciudad de Berriozábal, Chiapas, y se expide la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado a la licenciada Samantha Ceballos Grajales. ....	8
<b>Pub. No. 3510-A-2012-E</b>	Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 179 del Estado, con residencia en la ciudad de Comitan de Domínguez, Chiapas, y se expide la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Casto Ambrosio Domínguez Bermúdez. ....	10
<b>Pub. No. 3510-A-2012-F</b>	Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 181 del Estado, con residencia en la ciudad de Reforma, Chiapas, y se expide la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Armando Aroshi Narváez Tovar. ....	12

**Publicaciones Estatales:**

**Publicación No. 3510-A-2012-A**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

**Juan Sabines Guerrero**, Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 44 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5° y 8°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 5°, 8°, 32, párrafo segundo, 46 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Chiapas; y,

**Considerando**

El ejercicio del notariado es una función de orden público a cargo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien la delega a profesionales del Derecho, en virtud de la Patente que para tal efecto les otorga, denominándolos Notarios, los cuales se encuentran investidos de fe pública para autenticar y dar forma a los instrumentos en los que se consignan actos o hechos jurídicos.

La Ley del Notariado para el Estado de Chiapas es el instrumento jurídico que regula el ejercicio de la función notarial, y en el que se proveen los mecanismos y procedimientos para crear Notarías, otorgar, modificar y revocar la Patente de Notario expedida por el Ejecutivo del Estado, así también se establecen los derechos y obligaciones que les asisten.

En ese orden de ideas, la licenciada Estela Esponda Carrillo, Notario Titular de la Notaría número 120 del Estado, con residencia en la ciudad de San Fernando, Chiapas, presento escrito solicitando cambio de residencia de dicha Notaría pública y asimismo su cambio de adscripción, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Notariado para el Estado de Chiapas, mismo precepto legal que otorga la facultad al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de reubicar la residencia de una Notaría y la adscripción de su notario, se considera conveniente otorgar el cambio de residencia de la Notaría Pública número 120, y en consecuencia la adscripción de la licenciada Estela Esponda Carrillo de la ciudad de San Fernando a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en virtud de la solicitud antes reseñada, y amén que dichas residencias se encuentra circunscriptas al mismo distrito judicial, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5° y 8°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y, 8°, 32, 50 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Chiapas, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

**Acuerdo por el que se otorga el cambio de residencia de la Notaría Pública número 120 del Estado con residencia en la ciudad de San Fernando, Chiapas, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y en consecuencia la adscripción de la licenciada Estela Esponda Carrillo**

**Primero.-** Se otorga el cambio de residencia de la Notaría Pública número 120 del Estado, con residencia en San Fernando, Chiapas, y en consecuencia la adscripción del Notario Titular, licenciada Estela Esponda Carrillo, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.